



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ VILLAMARÍA - CALDAS

Aprobado por Resolución Nro. 4381 del 06 de septiembre de 2011, aclarada en el artículo 1 por la resolución Nro. 9096-6 del 3 de Noviembre de 2016.
Registro DANE 117873000168 - NIT. 890.804.617-4

ACTA DE INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.
CONTRATISTA	CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 15.960.796 de Salamina
VALOR	Quince Millones Trescientos Mil Pesos (\$15.300.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Actas parciales, previa certificación por parte del supervisor a cerca del debido avance y cumplimiento del objeto contractual.
FECHA DE INICIACIÓN	05 de junio de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ, entidad pública identificada con NIT. 890.804.617-4, representada por MARIO HUMBERTO VARGAS GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía número 75.065.938, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA:** CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.960.796 de Salamina y, **SUPERVISORA:** MARIA CIELO GALVIZ BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.837.149; nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ y CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA., celebraron contrato, siendo su objeto: Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ VILLAMARÍA - CALDAS

Aprobado por Resolución Nro. 4381 del 06 de septiembre de 2011, aclarada en el artículo 1 por la resolución Nro. 9096-6 del 3 de Noviembre de 2016.
Registro DANE 117873000168 - NIT. 890.804.617-4

2. Que el valor de este se pacta en la suma de Quince Millones Trescientos Mil Pesos (\$15.300.000) M/Cte.
3. Que la duración de este se pacta desde la fecha de expedición del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
4. Que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos, no se considera para el contrato la exigencia de garantías, atendiendo a su naturaleza, cuantía y forma de pago.
5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000012 del 05 de junio de 2026, por valor de \$15.300.000, a nombre de CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA.
6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en Villamaría, Caldas, a los 05 días del mes de junio del año 2026.

Original Firmado

MARIO HUMBERTO VARGAS GIRALDO
CONTRATANTE

Original Firmado

CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA
CONTRATISTA

Original Firmado

MARIA CIELO GALVIZ BOTERO
SUPERVISORA